



RESOLUCION - R - N° 428 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 SET 1996

Expte. N° 18.055/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales, la Dirección General de Obras y Servicios, solicita se haga efectivo el pago de horas extras cumplidas por personal del Departamento de Servicios Generales, durante el mes de Octubre de 1995, el cual se encontraba afectado a FERINOA/95; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Presupuesto informa que la imputación de la presente erogación deberá ser atribuida a la dependencia que genera el mismo;

Que Dirección General de Personal efectúa el cálculo correspondiente, determinando el importe a liquidar a cada agente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de horas extras cumplidas por personal de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, durante el mes de Octubre de 1995, los que se encontraban afectados a efectuar tareas en FERINOA/95, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE EN \$
HIGUERAS, Antonio Mauro	77,70
LAURIANO, Ignacio	217,56
LOPEZ, Rodolfo	202,02
QUINTEROS, Oscar	102,42
RIOS, José Avelino	31,08
APAZA, Edmundo Víctor	125,04
LOHAIZA, Laureano	217,56
HERRERA, Manuel de Reyes	77,70
CHOQUE, Julio Armando	202,02

TOTAL	1.253,10
	=====

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 18.055/95 - Ref. 1/95

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Juan H. Herrero
JUAN H. HERRER
SECRETARIO GENERAL

Narciso Ramon Gallo
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Rafael Segundo Estrada
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 428 - 96